

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 4.899/2010

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 9 de abril de 2010, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010, junto con sus anexos correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la

Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, (a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia), a efecto de quejas y reclamaciones.

El acuerdo provisional se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

Castil de Campos, 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Jiménez Perálvarez.